



## **RESOLUCIÓN N° 12/23**

### **VISTO:**

El cincuenta aniversario de la creación de la Escuela de Educación Especial “Helen Keller” y;

### **CONSIDERANDO:**

Que por años fueron innumerables e incesantes las gestiones realizadas ante diferentes autoridades educativas, para lograr la creación de este servicio educativo.

Que un grupo de vecinos y vecinas de nuestra ciudad interpretó por aquellos años la necesidad que existía de asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidad temporal o permanente.

Que en el año 1973 se solicitó al por entonces presidente de la Nación el Dr. Héctor J. Cámpora la creación de una escuela de educación especial para San Andrés de Giles, adjuntando al pedido la matrícula probable y un establecimiento adecuado para su funcionamiento.

Que el día 01 de agosto de ese mismo año comenzó a funcionar la primer Escuela Especial, en la casa habitación de la Escuela N° 1 en la calle Rivadavia al 600, como anexo de la Escuela Especial N° 503 de la ciudad de Mercedes.

Que meses después con la firma del entonces Ministro de Educación de la Nación Dr. Alberto Baldrich se creó la Escuela Especial N° 501 de San Andrés de Giles como establecimiento subclase autónoma, categoría 3ra. La única en brindar este servicio en nuestra ciudad, por tal motivo en el presente año está cumpliendo su quincuagésimo aniversario de creación.

Que dicha institución contaba con una planta funcional conformada por, una secretaria a cargo de la dirección la Sra. Angélica Ronzini; una asistente educacional Sra. Sonia Gotelli; una asistente social Sra. María Inés Brady; una reeducadora fonética Sta. Iris Guerra; una médica Sra. Teresa Grosso y tres maestras; Sra. María del Carmen Melón, Sra. Elba Marchioni y Sra. Stella Maris Gallo y un personal auxiliar Sra. Norma Vanini.

Que en el año 1985 se inaugura el nuevo edificio sito en la calle Rawson 1542, y se le impone el nombre “Helen Keller” por Resolución 283.

Que en la actualidad la escuela cuenta con una matrícula total de 57 estudiantes de nivel primario. Con servicios de atención temprana de desarrollo infantil, formación integral para jóvenes y Adolescentes, ciegos y disminuidos visuales, sordos e hipoacúsicos, alteraciones de la subjetividad y disminuidos motores. En lo que respecta a las trayectorias educativas de inclusión cuenta con una matrícula de 215 estudiantes en el nivel inicial, primario y secundario.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente proyecto de:

### **RESOLUCION**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles expresa el reconocimiento a la Escuela de educación Especial “Helen Keller” al celebrarse el 50° aniversario de su creación.

**Artículo 2°:** Manifestamos nuestro agradecimiento por la labor desarrollada, la trayectoria y el camino recorrido. Asimismo, por permitir la inclusión, brindar igualdad de oportunidades y apostar a que cada estudiante pueda llegar a lograr su máximo potencial.

**Artículo 3°:** Entréguese copia de la presente y una placa conmemorativa a los directivos de la mencionada institución, en un acto a llevarse a cabo en la institución el día 09 de agosto del corriente año.

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 27 de julio de 2023.-**